



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 161 (enero 31 de 2008)

ACTA CIENTO SESENTA Y UNO DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Mera, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil ocho, siendo las 16:30, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejales y Concejales; con la presencia de la Ing. Lucy Lagos e Ing. César Malucin, Directores Financiera y de Obras Públicas respectivamente. No participa la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, por contar con el permiso respectivo. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DIA:**

- Comisión general a los directivos de la Junta Parroquial de Shell.
 1. Lectura y aprobación de actas anteriores.
 2. Conocimiento y aprobación de la invitación a participar en la FITEPERÚ 2008, a realizarse en Chiclayo, del 14 al 17 de febrero de 2008.
 3. Aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2008-2009.
 4. Informe de Alcaldía.
- **COMISIÓN GENERAL A LOS DIRECTIVOS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SHELL.-** El señor Alcalde, saluda la presencia de los directivos de la Junta Parroquial de Shell y sustenta que en la reunión ejecutada el sábado 26 de enero de 2008, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial, se detalló pormenorizadamente las obras que se han ejecutado en la jurisdicción parroquial, así como también se socializó el contenido del presupuesto de 2008, particularizando lo correspondiente a Shell. En la intervención de los dirigentes de la Junta resaltan la necesidad de conocer lo que el municipio va a ejecutar y desde luego contar con el cronograma de ejecución de los trabajos, lo que permitirá realizar seguimiento a la planificación propuesta. Insisten también, que de todas las peticiones planteadas a la presente administración, se ha cumplido en parte estos requerimientos; y, que el apoyo recibido de los señores concejales ha sido limitado, procediendo a entregar el oficio 026 JPSH 2008, que en su parte pertinente dice: "...el motivo de la presente tiene como finalidad solicitar a usted de la manera más comedida y respetuosa se digne dar solución a los siguientes aspectos importantes que requiere la Parroquia:
 - Relastrado y mantenimiento de las avenidas y calles de la ciudad.
 - Mayor asignación presupuestaria para la planta de tratamiento de agua del liquido vital y del alcantarillado pluvial y sanitario (petición urgente de los dirigentes barriales).
 - Cifras exactas de la asignación al campo santo.

[Firma manuscrita]

0003178



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

- Ejecución de la ordenanza de la recolección de la basura, petición que se la ha venido haciendo en el oficio JPSH 009 del 21 de enero de 2008.
- Reprogramación de las mingas barriales.
- Incluir en el presupuesto de 2008 una asignación para equipamiento del Cuerpo de Bomberos de Shell.
- Se dé solución al planimétrico y comodato del Cuerpo de Bomberos de Shell...".

De su parte, la Lic. Olga Quiñónez, considera que la comisión general es innecesaria, en razón que en la reunión mencionada por el señor Alcalde, se ha socializado el presupuesto de este año. De otra parte, solicita que en las intervenciones se evite expresar palabras que van en contra del accionar de las señoras y señores concejales, ya que en este municipio las cosas se hacen planificadamente.

Para el Ing. Mauro Bravo, cuando existe diálogo es posible llegar a acuerdos; de nuestra parte estamos listos a escuchar los planteamientos, mismos que serán atendidos dentro de las posibilidades económicas que tiene la institución, pese a ello en el presente año fiscal se ha previsto un rubro importante para Shell, con especial énfasis para alcantarillado y agua potable, lo que permitirá aprovechar la propuesta del Gobierno Provincial, de asfaltar algunas calles de la parroquia. Manifiesta que en las sesiones de concejo ha recomendado la utilización de la maquinaria nueva en la construcción de alcantarillados. Con relación al agua potable, el presupuesto para la construcción de la planta de tratamiento está listo, estamos esperando el pronunciamiento del señor Prefecto en cuanto a la autorización y la entrega de la administración de este servicio a la municipalidad. En cuanto a la ordenanza del manejo de la basura, al momento se ha entregado el proyecto de manejo de desechos sólidos, para que tenga financiamiento dentro del PROMADEC, instancia que está apoyando este tipo de iniciativas, con un aporte significativo del gobierno central.

El Lic. Gustavo Silva sostiene que la función de los concejales es la legislar y fiscalizar, por tanto la aprobación del presupuesto tuvo su proceso legal dentro de las fechas previstas en las normativas, cuyo instrumento fue elaborado tomando en cuenta las prioridades de cada sector. Sobre el agua potable, en días anteriores ya se hizo ciertos trabajos buscando solucionar este problema, lamentablemente parece que ha fallado la parte técnica y la dificultad todavía existe. En cuanto a la contaminación del dique de Shell, se ha pedido que se solucione mediante la construcción del alcantarillado respectivo.

La señora Susana Guanga es partidaria de este tipo de reuniones, porque en ellas se puede discutir y limar asperezas, por tanto no está de acuerdo que en los medios de comunicación se manifieste que no se ha visto obra en Shell, ya que la municipalidad ha dado respuesta a las dificultades de agua, alcantarillado, educación, etc., es por ello que en días anteriores solicitó la elaboración del listado de obras realizadas y que se corrija el error de no haber publicitado el accionar municipal.

La señora Flora Sarabia, comparte el criterio que esta sesión no debía realizarse, por la razón expuesta anteriormente. Aclara también, que las concejales y concejales responden al cantón y no particularmente al lugar de su residencia. Manifiesta que escucho en la radio la falta de obra en Shell, lo cual no está apegado a la realidad.

Con estos antecedentes culmina la comisión general, sin antes comprometerse a mantener comunicación permanente para la búsqueda de soluciones inmediatas.

0000107



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**- Se procede a la lectura del acta ciento cincuenta y ocho de sesión ordinaria del jueves diez de enero de dos mil ocho, misma que a su término el señor Alcalde la pone en consideración del Concejo y es aprobada sin modificaciones, sin el voto del Ing. Mauro Bravo, quien dirigió la sesión como Alcalde encargado. Se da lectura el acta ciento cincuenta y nueve, de sesión extraordinaria del jueves diecisiete de enero de dos mil ocho, misma que es aprobada sin modificaciones. Situación similar sucede con el acta ciento sesenta, de sesión extraordinaria del viernes veinticinco de enero del año dos mil ocho, siendo aprobada sin modificaciones.
2. **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA FITEPERÚ 2008, A REALIZARSE EN CHICLAYO, DEL 14 AL 17 DE FEBRERO DE 2008.**- El señor Alcalde dispone la lectura del documento, mismo que se lo da por conocido.

3. **APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2008-2009.**- Para esta sesión, el señor Alcalde invitó al señor Trajano Naranjo, funcionario encargado de Avalúos y Catastros de la municipalidad, quien en su intervención manifiesta que los técnicos del AME han sugerido la puesta en vigencia de la ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2008-2009, lo que permitirá la emisión de los títulos de crédito respectivos. En cuanto a la actualización que se está aplicando en este momento, se está recogiendo información mediante encuestadores, cuyos resultados se los irá incorporando al sistema una vez que sean procesados, y en el caso que existan modificaciones en los montos a recaudar, estos serán gravados exclusivamente en el año 2009. Además indica que para el bienio han aumentado las exoneraciones, en vista que la remuneración básica unificada se incrementó a doscientos dólares, cuyo valor sirve de referente para este trámite.

Debatido el tema, el Cuerpo Edificio recomienda se tomen las medidas adecuadas para que el catastro urbano y rural esté listo en el primer día laborable del año fiscal, evitando así perjudicar a los contribuyentes que se acogen las rebajas de ley. Los parámetros de aprobación serían: el coeficiente del 1.2 por mil del valor real comercial de los predios, \$3,50 por servicios administrativos y demás consideraciones del Capítulo II del impuesto a los predios urbanos contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Con los antecedentes expuestos, la señora Flora Sarabia mociona la aprobación en segunda y definitiva de la ordenanza que regula la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2008-2009, con el coeficiente del 1.2 por mil del valor real comercial de los predios, \$3,50 por servicios administrativos y demás consideraciones del Capítulo II del impuesto a los predios urbanos contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Moción que es apoyada por la Lic. Olga Quiñónez. Al existir una moción el señor Alcalde dispone que por secretaría se proceda a receptor la votación respectiva. Ing. Mauro Bravo a favor; Sra. Susana Guanga a favor; Lic. Olga Quiñónez a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; y, Lic. Gustavo Silva a favor. Resultado: Cinco votos a favor de la moción. **RESOLUCIÓN**

356-CMM-2008.- El Concejo Municipal de Mera por unanimidad resuelve:
"Aprobar en segunda y definitiva la ordenanza que regula la determinación,

Av. Francisco Salvador Moral 362 y Velasco Ibarra / Teléfono 2790-141 2790-135 Fax: 2790-115

email: municipio_mera@andinanet.net

0000108³



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos para el bienio 2008-2009, con el coeficiente del 1.2 por mil del valor real comercial de los predios, \$3,50 por servicios administrativos y demás consideraciones del CAPÍTULO II DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS contemplados en la Ley Orgánica de Régimen Municipal".

4. **INFORME DE ALCALDÍA.**- El señor Alcalde pone en consideración del Cuerpo Edilicio las acciones realizadas en nombre del Gobierno Municipal: participación en la reunión convocada por la AME, con la presencia del señor Presidente de la República, donde se discutió las posibilidades de apoyo a favor del municipalismo ecuatoriano; sesión de trabajo con los técnicos del ECORAE, finiquitando justificativos para la firma de convenios de cooperación; reuniones de trabajo buscando la posibilidad de implementar en el cantón las cajas solidarias; reunión con los vocales de la Junta Parroquial de Madre Tierra y damnificados que fueron beneficiados con los lotes de terreno, planificando el apoyo del MIDUVI para la construcción de viviendas; culmina su informe, mismo que no requiere ninguna aclaración, invitando a participar en la entrega de la vereda construida desde la Cooperativa Luz Adriana Moral hasta la gasolinera de Shell y de la iglesia de Moravia, que fue pintada por la municipalidad.

Interviene el Lic. Gustavo Silva buscando información sobre el rodillo de la institución, que aparentemente se encuentra realizando trabajos fuera del área cantonal y recomendando que se mantenga informado sobre estos particulares a los miembros de la Comisión de Obras Públicas.

La Lic. Olga Quiñónez comunica que ha ingresado el documento con la planificación del eje de desarrollo local, sugiriendo algunas actividades a ser desarrolladas por determinadas instancias de la municipalidad; de igual manera solicita se continúe con el trámite de aprobación de la licencia única de funcionamiento de los establecimientos turísticos; finalmente, recomienda como parte de la Comisión de Obras Públicas, que la contratación de personal responda a las necesidades reales de trabajo.

La señora Susana Guanga comparte los criterios que se vierten sobre el funcionamiento del dique de Mera, tal parece que la persona encargada de los servicios higiénicos no está cumpliendo con su labor y que la poza séptica que recoge las aguas servidas del sector, no se lo ha dado mantenimiento, razón por la cual expide malos olores, todo ello está dando una imagen negativa a los turistas nacionales y extranjeros.

El Ing. Mauro Bravo, recomienda el relleno de material tomando como base los muros de contención construidos últimamente en el dique de Mera.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión ordinaria siendo las 19:05 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009


Sra. Susana Guanga
CONCEJALA


Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA


Lic. Olga Quiñonez
CONCEJALA


Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL


Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

0000110